



## NOTA DE PRENSA

Toma en consideración en el Congreso de la Ley de Seguridad del Paciente

### **El CGE aplaude el apoyo del Congreso a la Ley de Ratios y espera “que se materialice en hechos reales”**

- **El Congreso de los Diputados ha apoyado la toma en consideración de proposición de ley sobre ratios de enfermeras para garantizar la seguridad del paciente.**
- **“Vamos a estar muy pendientes de que este respaldo se haga realidad en el futuro y llegue a ser una ley de verdad. De momento es un primer paso, pero queda mucho por hacer”, asegura Florentino Pérez Raya, presidente del CGE.**
- **En la actualidad, en España hay una ratio de 6,3 enfermeras por cada mil habitantes. A nivel europeo esta media es de 8,83 enfermeras por cada mil ciudadanos.**

**Madrid, 11 de diciembre de 2024.-** El Consejo General de Enfermería (CGE) aplaude el apoyo del Congreso de los Diputados a la toma en consideración del proyecto de la conocida como Ley de Ratios Enfermeras. El proyecto, que nace de una Iniciativa Legislativa Popular (ILP), ha sido aprobado con 316 votos a favor, 5 en contra y 21 abstenciones y, por tanto, empieza el proceso de trámite parlamentario para poder materializarse.

“Resulta satisfactorio ver como los políticos de nuestro país llegan a un consenso para poder brindar a los pacientes una atención asistencial de calidad y basada en la ciencia del cuidado. Las ratios enfermeras españolas son muy deficientes y, como ya hemos reiterado en múltiples ocasiones, es un problema acuciante que requiere el trabajo de todos. La votación de este martes en el Congreso es una buena noticia, pero desde la Organización Colegial vamos a estar muy pendientes de que este respaldo se haga realidad en el futuro y llegue a ser una ley de verdad. De momento es un primer paso, pero queda mucho por hacer”, asegura Florentino Pérez Raya, presidente del CGE.

“Agradecemos también esta gran Iniciativa Legislativa Popular, que recibió más de 600.000 firmas ciudadanas, y al sindicato de enfermería Satse, que presentó la propuesta en el Congreso y con quienes hemos trabajado en el seno de la Mesa de la profesión para conseguir las mejores condiciones para las enfermeras españolas”, añade.

Asimismo, el presidente de las más de 345.000 enfermeras españolas aprovecha la ocasión para poner el foco no solo en la necesidad de mejorar la seguridad del paciente y su experiencia dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS), sino de aliviar la presión asistencial a la que se enfrentan estas profesionales en el día a día. “Más del 95% de las enfermeras de nuestro país considera que tiene una carga de trabajo excesiva. Nuestro sistema necesita 123.000 enfermeras más para poder acercarnos a unas ratios más ajustadas a la media europea, poder atender de forma óptima de los pacientes y, también, velar por la salud de nuestras enfermeras. Esperamos que este proyecto se materialice y pueda ser un acercamiento a ese escenario tan necesario para la profesión”, apostilla Pérez Raya.

En la actualidad, en España hay una ratio de 6,3 enfermeras por cada mil habitantes. A nivel europeo esa media es de 8,83 enfermeras por cada mil habitantes, lo que supone que hay países como Noruega o Austria que llegan a triplicar el número de enfermeros que tenemos en nuestro país.

### **Consenso político por las ratios enfermeras**

El proyecto, que este martes ha recibido el apoyo en su toma en consideración, ya había llegado al Pleno durante la denominada ‘época de la pandemia’. Desde que se abrió el plazo de presentación de enmiendas, en enero de 2021, la ILP ha experimentado 83 prórrogas de ampliación del plazo de presentación de enmiendas. Desde el Grupo Parlamentario Socialista han asegurado que el trabajo en este proyecto “ya está hecho de la legislatura anterior” y han puesto de manifiesto que están convencidos de que la ley “va a tirar para delante”.

Por su parte, desde el Grupo Parlamentario Popular han aprovechado la ocasión para recordar que las condiciones laborales de las enfermeras “han empeorado mucho desde 2022” y han presentado datos del propio CGE. “La presión asistencial afecta al 88,3% de las enfermeras, y el 86% presenta episodios de estrés”, han explicado y comentado que “estos aspectos no se pueden pasar por alto y que se deben tener en cuenta en la tramitación de esta iniciativa”.

Asimismo, desde el Grupo Parlamentario de Sumar han comentado respecto a este proyecto que se han realizado enmiendas "muchas de ellas con afán de mejora, como la inclusión de otros profesionales o respetar la autonomía de las regiones" y que en su camino parlamentario "se empiezan a ver grises, incluso blancos".

Algunos grupos parlamentarios que han votado en contra han argumentado que la competencia de contratación y plazas enfermeras debe ser autonómica, por lo que este proyecto interfiere con la transferencia de competencias a las comunidades autónomas. Aun así, el grueso del Pleno ha considerado que esta ley puede ser la herramienta para que la ratio enfermera española se acerque a la ratio mínima establecida por la Unión Europea y se ha reforzado la idea de que se debe trabajar junto a las comunidades autónomas para que el proyecto tenga una traslación a cada territorio español.

### **Ratio enfermera por nivel asistencial**

De manera concreta, la ILP busca establecer unas ratios mínimas de enfermería según los diferentes niveles asistenciales dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS).

El texto que ha sido aprobado por el Pleno propone, en las unidades de hospitalización, que se pueda asignar un máximo de seis pacientes por enfermera. En las UCI, dos por enfermera y, en unidades de reanimación postquirúrgicas, tres.

En Atención Primaria se propone la pauta de que la asignación de población por enfermera no debe superar los 1.500 ciudadanos. En el caso de la Atención Sociosanitaria, la ratio se establecerá, en el plazo de un año, a través de la creación de una Comisión de Ratios Enfermeras.